

DECLARATION OF WORKS
FOR THE
CONSTRUCTION OF
RESIDENTIAL

1. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

2. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

3. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

4. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

5. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

6. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

7. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

8. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

9. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

10. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

11. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

12. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

13. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

14. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

15. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

16. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

17. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

18. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

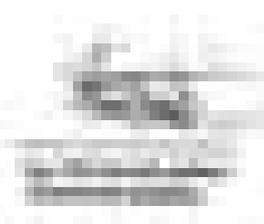
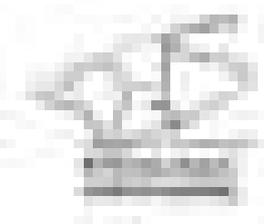
19. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

20. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

21. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

22. I, the undersigned, hereby declare that the works described in the attached documents are intended for the construction of residential buildings.

| NO. | DESCRIPTION OF WORKS | AREA (SQ. M) | VOLUME (CU. M) |
|-----|----------------------|--------------|----------------|
| 1 | ... | ... | ... |
| 2 | ... | ... | ... |
| 3 | ... | ... | ... |
| 4 | ... | ... | ... |
| 5 | ... | ... | ... |
| 6 | ... | ... | ... |
| 7 | ... | ... | ... |
| 8 | ... | ... | ... |
| 9 | ... | ... | ... |
| 10 | ... | ... | ... |
| 11 | ... | ... | ... |
| 12 | ... | ... | ... |
| 13 | ... | ... | ... |
| 14 | ... | ... | ... |
| 15 | ... | ... | ... |
| 16 | ... | ... | ... |
| 17 | ... | ... | ... |
| 18 | ... | ... | ... |
| 19 | ... | ... | ... |
| 20 | ... | ... | ... |
| 21 | ... | ... | ... |
| 22 | ... | ... | ... |



**RESEARCH PROPOSAL & FUNDING APPLICATION FOR THE
STUDY OF THE EFFECTS OF
CLIMATE CHANGE ON THE
WORLD'S ECONOMY**

1. INTRODUCTION

1.1 Background
1.2 Objectives

2. LITERATURE REVIEW

2.1 Climate Change
2.2 Economic Impacts of Climate Change

3. RESEARCH METHODOLOGY

3.1 Research Design
3.2 Data Collection
3.3 Data Analysis

4. EXPECTED RESULTS

5.1 ECONOMIC IMPACTS OF CLIMATE CHANGE

5.2 CLIMATE CHANGE AND ECONOMIC GROWTH

6. CONCLUSION

7.1 RESEARCH DESIGN AND METHODOLOGY

7.2 Data Collection
7.3 Data Analysis
7.4 Results
7.5 Discussion

Page

1-10

11-20

21-30

31-40

41-50

51-60

61-70

71-80

81-90

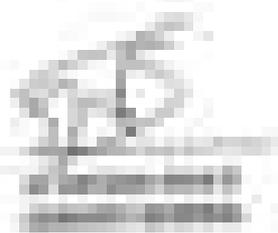
91-100

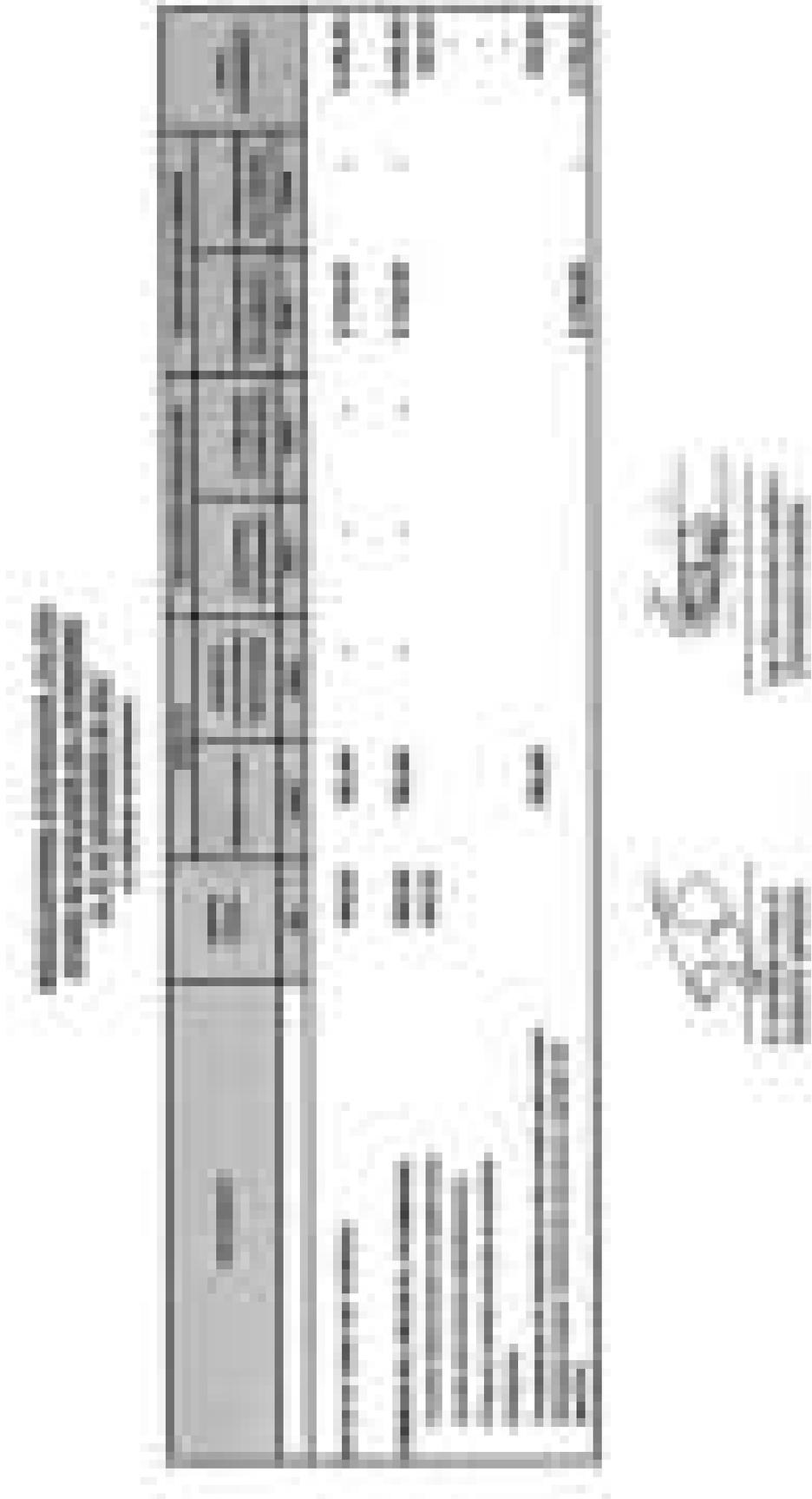
101-110

111-120

121-130

131-140





MAJUSS EDITORIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

MAJUSS EDITORIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 20 de Febrero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 01 de Marzo del 2017.

OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social realizar las actividades permitidas por las leyes ecuatorianas tales como: La publicación de libros, folletos impresos, diccionarios, enciclopedias y similares, atlas, mapas y planos; incluye la venta de espacios publicitarios, publicación de libros en formato de audio y de enciclopedias en CD-ROM, Importación y Exportación, publicaciones de guías de diccionarios, postales, guías telefónicas, registros oficiales, jurisprudencia (Ley), vademécum farmacéutico, etcétera.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 01 de Marzo del 2017.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: la empresa presta sus servicios en la ciudad de Quito, Conocoto, calle Taura N° 91A y Frente casa Moneda, Conjunto Alcalá del Valle,

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito RUC. 1792746507001.

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:

Con escritura veinte de febrero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 01 de Marzo del 2017. Bajo el No. 8920, tomo 857, según la resolución No. 3495, de la Superintendencia de Compañías, se registra la conformación del capital, el mismo que está compuesto de 400 aportaciones de un dólar cada una, el detalle es como sigue:

| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSION | CAPITAL |
|----|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------|-----------|
| 1 | 1704234218 | GARCIA CASTRO LUISA BEATRIZ | ECUADOR | NACIONAL | \$ 20,00 |
| 2 | 1710872142 | SOTO GARCIA CHRISTIAN JOHNN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 380,00 |

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la

PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota N° 3 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

Sección 35 “Adopción por primera vez de las NIIF”: los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

2.3. Moneda

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda de carácter nacional y el entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el período comprendido desde el 27 de marzo al 31 de diciembre del 2017.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2017, se ha considerado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, los mismos que serán mejorados de acuerdo a la necesidad de la compañía.

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo contiene los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

3.2. Activos Financieros

3.2.1. Clasificación

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales,
- b) Provisión cuentas incobrables.
- c) Activos financieros disponibles para la venta,

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

a) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un período medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

b) Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión. Las provisiones para incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, se basará de acuerdo a lo establecido en la ley, a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

c) Activos Financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta, se incluyen activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses a la fecha del balance. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

3.3. Inventarios

Los inventarios son los bienes terminados y listos para ser vendidos en el curso normal del negocio, se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de “promedio ponderado”. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta.

3.4. Propiedad Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes, las reparaciones que no

representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes:

| Concepto | Vida útil |
|------------------------------------|-----------|
| Edificios | 20 años |
| Instalaciones | 10 años |
| Muebles y Enseres | 10 años |
| Máquinas y Equipos | 10 años |
| Equipo de Computación | 3 años |
| Vehículos y Equipos de Transportes | 5 años |

Estos conceptos están determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual. Se entenderá que los terrenos para uso y beneficio de la compañía tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La compañía ha identificado por componentes sus activos fijos, cada vez que un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, o valores residuales distintos, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos, serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

3.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro. La reversión se abona a la cuenta de resultados, o bien debe ser tratada como un incremento de revalorización para activos anteriormente

revalorizados. En una unidad generadora de efectivo, la reversión por pérdida de deterioro es imputada proporcionalmente a cada uno de los activos

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

3.6. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

Las cuentas a pagar se clasifican como:

Pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos
Pasivos no corrientes si los pagos tienen vencimiento superior a un año.

3.7. Obligaciones con Instituciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos del costo necesario para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costos de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

3.8. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en

el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Cabe indicar que las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

3.9. Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

3.10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el método del porcentaje de realización, por medio de este método la compañía suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada ejercicio económico, siendo así que los ingresos ordinarios derivados del contrato se comparan con los costes del mismo incurridos en la consecución del estado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos ordinarios, de los gastos y de los resultados que pueden ser atribuidos a la parte del contrato ya ejecutado.

3.11. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

3.12. Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

3.13. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.14. Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

3.15. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

4. NOTAS FINANCIERAS

4.1 Efectivo y equivalentes

El detalle es como sigue:

| Descripción | al 31 de diciembre de 2017 |
|--------------|----------------------------|
| Caja | 117,96 |
| Bancos | 20.071,30 (i) |
| Total | 20.189,26 |

(i) Corresponde al dinero en efectivo con que cuenta la compañía en la cuenta corriente del banco del Pichincha.

4.2 Cuentas por cobrar clientes

El detalle es el siguiente:

| Descripción | al 31 de diciembre de 2017 |
|---------------------------|----------------------------|
| Clientes | 23.196,22 (ii) |
| (-) Provisión Incobrables | - |
| Total | 23.196,22 |

(ii) Corresponde a la facturación emitida, la misma que será cancelado en el próximo año.

4.3 Inventario

El detalle es el siguiente:

| Descripción | al 31 de diciembre de 2017 |
|--------------|----------------------------|
| Inventario | 5.396,22 (iii) |
| | - |
| Total | 5.396,22 |

(i) Corresponde a la Adquisición de mercaderías (Libros) disponibles en bodega lista para facturar el próximo año.

4.4 Propiedad, planta y equipo

El detalle es el siguiente:

Propiedad Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2017

(Nota 4)

| PROPIEDAD PLANTA Y EQ | Equipos de computo | Maquinaria y Equipo | Vehiculos | Suministros de oficina | TOTAL |
|--|--------------------|---------------------|------------------|------------------------|------------------|
| Saldo Inicial | - | - | - | - | - |
| Adiciones | - | - | 34.197,32 | - | 34.197,32 |
| TOTAL ACTIVOS | - | - | 34.197,32 | - | 34.197,32 |
| (-) Depreciación Acumulada | - | - | - | - | - |
| Incrementos | - | - | - | - | - |
| TOTAL DEPRECIACIONES | - | - | - | - | - |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | - | - | 34.197,32 | - | 34.197,32 |

Corresponde a la Adquisición de un vehículo, el mismo que es utilizado únicamente para realizar la actividad económica.

4.5 Cuentas por pagar proveedores

El detalle es el siguiente:

| Descripción | al 31 de diciembre de 2017 |
|---------------------|----------------------------|
| Proveedores Locales | 47.584,02 |
| Total | 47.584,02 (v) |

(v) Corresponde a créditos corrientes, otorgados por los proveedores los mismos que son cancelados a 60 días plazo

4.6 Otras cuentas por pagar

El detalle es el siguiente:

| Descripción | al 31 de diciembre de 2017 |
|----------------|----------------------------|
| Christian Soto | 34.845,95 |
| Total | 34.845,95 (vi) |

(vi) Corresponde a un préstamo por pagar al Accionista el Señor Christian Soto, para cubrir los gastos de operación de la misma, dichos valores serán cancelados el siguiente año.

4.7 Utilidad Neta

El detalle es el siguiente:

MAJUSS EDITORIAL & TECNOLOGIA CIA LTDA (Nota 7)

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2017
(En US Dólares)

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

| Descripción | Valor Según la Cia. (e) |
|---|-------------------------|
| CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES | |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL | \$ 4.610,20 |
| Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b) | \$ - |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL | \$ 4.610,20 |
| 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES | \$ 691,53 |
| CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL | \$ 4.610,20 |
| Menos: | |
| Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI) | \$ - |
| 15% Participación a trabajadores (f) | \$ 691,53 |
| Más: | |
| Gastos no deducibles locales | \$ - |
| Gastos no deducibles del exterior | \$ - |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE | \$ 3.918,67 |
| BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI) | \$ 3.918,67 |
| BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI) | \$ - |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | \$ 862,11 |
| Utilidad del Ejercicio | \$ 4.610,20 |
| 15% participación trabajadores | \$ 691,53 |
| 22% Impuesto a la renta | \$ 862,11 |
| Reserva Legal | \$ 305,66 |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | \$ 2.750,90 |

Corresponde a la utilidad neta, la misma que será distribuida en los años posteriores como dividendos.

5. APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales están extendidas en 14 hojas, (incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.